

RBP-029-2025

San Isidro, 12 de mayo de 2025

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 024-2025, de fecha 12 de mayo de 2025, titulado “PETROPERÚ INSTA A LAS AUTORIDADES NACIONALES LA ACCIÓN RÁPIDA Y COORDINADA PARA RESTABLECER EL ORDEN EN EL DISTRITO DE MANSERICHE EN LORETO”.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

PETROPERÚ INSTA A LAS AUTORIDADES NACIONALES LA ACCIÓN RÁPIDA Y COORDINADA PARA RESTABLECER EL ORDEN EN EL DISTRITO DE MANSERICHE EN LORETO

Petroperú informa que manifestantes mantienen tomada de manera ilegal la Estación 5 del Oleoducto Norperuano (ONP), donde han realizado actos en contra de la ley, que ponen en riesgo su vida, la de los trabajadores y la de los pobladores del caserío Félix Flores, ubicado a escasos metros de este activo crítico nacional.

La empresa solicita a las autoridades del Gobierno Central y Gobierno Regional tomar acciones inmediatas en la solución de las demandas de los pobladores y a restablecer el orden en el distrito de Manseriche, provincia del Datem del Marañón, región Loreto.

Esta situación se originó el pasado 17 de marzo, cuando un grupo de docentes inició protestas en San Lorenzo, capital de la provincia, exigiendo al Gobierno Regional de Loreto atención a demandas del sector Educación, y advirtiendo posibles tomas de entidades públicas si no eran atendidos.

El 15 de abril, aproximadamente 400 personas ingresaron de forma violenta al recinto, portando lanzas, manifestando que su medida de fuerza busca exigir la creación de una UGEL bilingüe y de una universidad multicultural en la zona.

Petroperú reafirma su compromiso con el respeto a la legalidad, el diálogo y el desarrollo sostenible de sus operaciones, rechazando categóricamente cualquier acto que ponga en riesgo la vida de las personas y la seguridad de las instalaciones estratégicas del país.

Lima, 12 de mayo de 2025